



Oficina Asesora Control Interno

Código:
SG-GD-AN-01
Versión:
V01 – 2024

INFORME DE AUSTERIDAD TERCER TRIMESTRE 2025

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental:

- A. Lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano.
- B. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados.
- C. Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado de control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, de la alcaldía de Sylvania, del periodo comprendido en **JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2025**. El cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad en el siguiente marco normativo:

- Ley 2063 de 2020 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. Artículo 64. Plan De Austeridad Del Gasto".
- Decreto 371 del 8 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998”, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (Trimestral). Art. 1 “Las oficinas de Control Interno (...) prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)”.



Oficina Asesora Control Interno

Código:
SG-GD-AN-01
Versión:
V01 – 2024

- Decreto 961 de 2021 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones".
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).
- Directiva presidencial 02 del 30 de marzo de 2023.

Las disposiciones son aplicables a todas las entidades de la rama ejecutiva, incluidas sus empresas industriales y comerciales y pretenden alcanzar un ahorro en los gastos de funcionamiento.

Para el informe en mención se procede a la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes secretarías y/u oficinas.

2. OBJETIVOS DEL INFORME

2.1. OBJETIVO GENERAL:

Verificar y Establecer que **las políticas de eficiencia y austeridad** en el gasto público, se estén implementando en la alcaldía de Sylvania.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

2.2.1. Analizar el comportamiento y las variaciones en los rubros establecidos en la normatividad aplicable.

2.2.2. Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad del Gasto Público, en el periodo de **JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2025.**

2.2.3. Informar, para que desde la alta gerencia se tomen medidas y ajustes si son necesarios.

3. ALCANCE DEL INFORME

El alcance del informe incluye las estadísticas que tienen las Secretarías y oficinas, del comportamiento de los gastos de la Alcaldía de Sylvania, sometidos a política de Austeridad y que fueron recibidos en la oficina de control interno para su tabulación e interpretación.

Este informe se realizó con el propósito de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, en el periodo comprendido entre el **1 de Julio y el 30 de Septiembre de 2025**.

Se procedió a revisar los gastos y la información remitida por las diferentes áreas tomando como referentes: La administración de personal y contratación de servicios personales, planta de personal y prestaciones sociales como horas extras y vacaciones; recuperación de incapacidades; viáticos y gastos de viaje; servicios públicos; gastos de papelería y consumo de fotocopias; gastos por impresos y publicaciones y consumo de combustible y mantenimiento de vehículos.

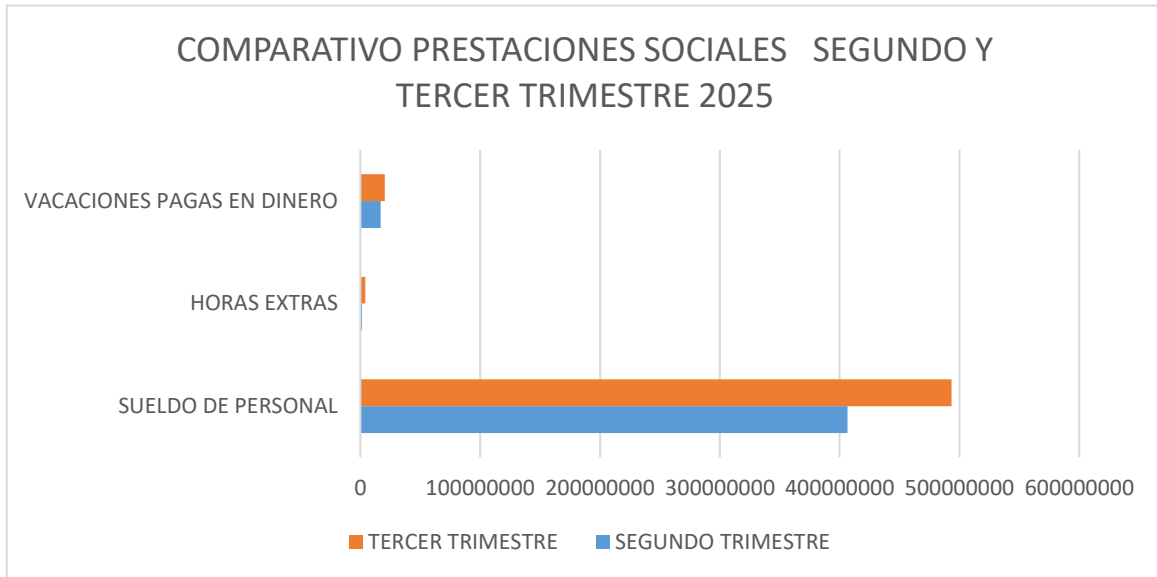
4. DESARROLLO DEL INFORME

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2025

4.1. PRESTACIONES SOCIALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al **TERCER TRIMESTRE** de la vigencia 2025.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	TERCER TRIMESTRE
SUELDO DE PERSONAL	406.682.834	493.341.741
HORAS EXTRAS	1.376.041	4.005.545
VACACIONES PAGAS EN DINERO	16.961.697	20.326.354



EXPLICACION:

SUELDO DE PERSONAL: En la gráfica podemos ver que el sueldo de personal en el tercer trimestre de 2025, con respecto al segundo trimestre del año 2025, tuvo un aumento justificado en el retroactivo del aumento de salario ordenado por el gobierno para la vigencia 2025.

HORAS EXTRAS: presentan un aumento del 65.6% entre el segundo trimestre, y el tercer trimestre del 2025. Esta dado en un marco normal.

INDEMNIZACION POR VACACIONES: También se evidencia que las vacaciones pagas en dinero aumentó en un 16.5 % disminuyendo el indicador con respecto al trimestre anterior que registro un aumento del 49% entre el primer trimestre, y el segundo trimestre del 2025, es decir tuvo una disminución del 32.5%.

4.2. VACANTES:

Listado de cargos en vacantes o provisionalidades con corte 30 de Septiembre de 2025.

CARGOS VACANTES DEFINITIVOS: 20

CARGOS TEMPORALES: 02

CARGOS DEFINITIVOS EN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL: 15

CARGOS DEFINITIVOS EN ENCARGO Y NOMBRAMIENTO TEMPORAL: 05

CARGOS SIN PROVEER A LA FECHA: 05

DESPACHO					
NOMBRE DEL CARGO	NIVEL	CÓDIGO	GRADO		ESTADO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	407	4		DEFINITIVA
CONDUCTOR	ASISTENCIAL	480	1		DEFINITIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO					
NOMBRE DEL CARGO	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	VINCULACION	ESTADO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	407	5	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	DEFINITIVA
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	ASISTENCIAL	470	9	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	DEFINITIVA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (BIBLIOTECA)	ASISTENCIAL	407	5	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	DEFINITIVA
INSPECTOR DE POLICÍA RURAL (SUBÍA)	TÉCNICO	306	3	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	DEFINITIVA
INSPECTOR DE POLICÍA RURAL (AGUA BONITA)	TÉCNICO	306	3	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	DEFINITIVA
INSPECTOR DE POLICIA DE 3ª A 6ª CATEGORIA	TECNICO	303	1	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	DEFINITIVA
CELADOR	ASISTENCIAL	477	8	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	DEFINITIVA
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	ASISTENCIAL	470	9		DEFINITIVA
PLANEACIÓN MUNICIPAL					
NOMBRE DEL CARGO	NIVEL	CÓDIGO	GRADO		ESTADO
TÉCNICO ADMINISTRATIVO (SISBEN)	TÉCNICO	367	2		DEFINITIVA

CONDUCTOR	ASISTENCIAL	480	1	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	DEFINITIVA
CONDUCTOR	ASISTENCIAL	480	1	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	TEMPORAL
OPERARIO	ASISTENCIAL	487	3		DEFINITIVA
UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA AMATA					
NOMBRE DEL CARGO	NIVEL	CÓDIGO	GRADO		ESTADO
TÉCNICO OPERATIVO (AGRÍCOLA)	TÉCNICO	314	3		DEFINITIVA
TECNICO OPERATIVO	ASISTENCIAL	314	3	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	DEFINITIVA
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE					
NOMBRE DEL CARGO	NIVEL	CÓDIGO	GRADO		ESTADO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	407	5	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	DEFINITIVA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	407	5	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	DEFINITIVA
TESORERÍA GENERAL					
NOMBRE DEL CARGO	NIVEL	CÓDIGO	GRADO		ESTADO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	407	5	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	DEFINITIVA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	407	5	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	DEFINITIVA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	407	5	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	DEFINITIVA

SECRETARIA DE SALUD					
NOMBRE DEL CARGO	NIVEL	CÓDIGO	GRADO		ESTADO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	407	5		TEMPORAL

EXPLICACION:

Se evidencia que continúan los cinco (5) cargos vacantes sin proveer, dado por el retiro de personal que se fue a disfrutar de su pensión y una renuncia voluntaria. También se evidencia que continúan quince (15) cargos en



Oficina Asesora Control Interno

Código:
SG-GD-AN-01
Versión:
V01 – 2024

provisionalidad. Es decir que hay veinte (20) Cargos que pueden ir a concurso, porque se encuentran en vacancia y provisionalidad.

Es importante dar cumplimiento a la circular No 017 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación, en lo que respecta a la obligación relacionada con la actualización de la OPEC. En cumplimiento del mandato constitucional y legal contenido los artículos 277, numerales 1, 3 y 5; 278, numeral 1; numeral 7 del artículo 40 y, en especial, de los artículos 125 y 130 que disponen la provisión de empleos a través de procesos de selección por mérito y crea la CNSC respectivamente; y del Decreto 1083 del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública; la Procuraduría General de la Nación exhorta a los representantes legales de las entidades públicas, a la CNSC, al DAFP, a los jefes de control interno de entidades públicas y a los servidores públicos, a cumplir y atender las siguientes obligaciones y consideraciones:

Obligaciones relacionadas con la actualización del OPEC:

1. De conformidad con la Circular CNSC - 05 de 2016 las entidades públicas deben reportar la información de la OPEC en el aplicativo y en los plazos señalados por la CNSC, los empleos que se encuentren vacantes de manera definitiva con el fin de programar los respectivos concursos y dar así cumplimiento al artículo 125 de la Constitución Política y a las leyes que lo desarrollan.

Se entiende por vacancia definitiva de un empleo de carrera aquel que se encuentra provisto de manera transitoria mediante la figura del encargo o del nombramiento provisional o no se encuentra provisto; sin embargo, no elimina el carácter de vacancia definitiva el proveerlos por estas figuras transitorias.

2. Las entidades públicas deben trabajar con oportunidad y efectividad en la planeación y realización de los concursos de méritos junto con la CNSC, quien es constitucionalmente responsable de la administración de estos y de la vigilancia de la carrera de los servidores públicos. Deben igualmente constituir con el tiempo suficiente las apropiaciones presupuéstales necesarias para solventar los costos que les corresponde asumir en los términos de la Circular CNSC - 05 de 2016 y, de este modo, garantizar el desarrollo de las convocatorias dirigidas a proveer las vacantes definitivas; de acuerdo con los principios de celeridad, economía, eficacia, eficiencia y responsabilidad.

3. La PGN respalda el concepto del Consejo de Estado-Sala de Consulta y Servicio Civil, bajo radicado n.o 2307, de fecha 19 de agosto del 2016, precisando que de acuerdo con lo normado en el numeral 1 del artículo 31 de la Ley 909 del 2004, la competencia de la CNSC para convocar a concursos de empleos de carrera vacantes de las entidades regidas por la citada ley se debe efectuar con la participación y suscripción del acto administrativo de la convocatoria junto con el jefe del respectivo organismo o entidad.

4.3. VACACIONES EN TIEMPO:

Según lo establecido en el artículo 4 del Decreto 371 de 2021, "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero". El profesional encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez se causen".

RELACION DE PERSONAL PENDIENTE DE VACACIONES CORTE SEPTIEMBRE 2025

RELACION DE VACACIONES

ITEM	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	PERIODOS	PERIODOS
1	ACOSTA LOPEZ	LUISA NAYIBE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ABRIL 13 DE 2022 A ABRIL 12 DE 2023 ABRIL 13 DE 2023 A ABRIL 12 DE 2024	2
2	RUIZ ALVAREZ	MONICA ESPERANZA	TESORERA GENERAL	ENERO 2 DE 2024 A 1 DE ENERO DE 2025	1
3	ORIGUA PINZON	MABEL STELLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MAYO 26 DE 2023 AL 25 DE MAYO DE 2024 MAYO 26 DE 2024 AL 25 DE MAYO DE 2025	2

4	QUINCHE MORENO	ANA STELLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MARZO 11 DE 2024 A MARZO 10 DE 2025	1
5	ARANDIA MORENO	DAIRA NELCY	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	AGOSTO 01 DE 2023 A JULIO 31 DE 2024 AGOSTO 01 DE 2024 A JULIO 31 DE 2025	2
6	CAÑON VELASQUEZ	JANETH	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ABRIL 05 DE 2022 A ABRIL 04 DE 2023 ABRIL 5 DE 2023 A ABRIL 4 DE 2024	2
7	CASTRO NARANJO	OMAR DEMETRIO	ASESOR	ENERO 26 DE 2024 A ENERO 25 DE 2025	1
8	MONTEALEGRE MUEGUES	OLGA MARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MAYO 3 DE 2023 A 2 DE MAYO DE 2024 MAYO 3 DE 2024 A 2 DE MAYO DE 2025	2
9	CARRILLO	LEONARDO	JEFE UMATA	JUNIO 2 DE 2024 A 1 JUNIO DE 2025	1
10	CHAVEZ DIAZ	DIANHELMYN MAYELY	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FEBREO 1 DE 2024 A 31 DE ENERO DE 2025	1
11	POVEDA CORTES	MARTA JUDITH	TECNICO AGRICOLA	MARZO 11 DE 2024 A MARZO 10 DE 2025	1
12	MARTINEZ ZAMORA	DIANA	TECNICO	ENERO 23 DE 2024 A ENERO 22 DE 2025	1
13	CASTILLO MEDINA	IVAN DARIO	SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL	ENERO 2 DE 2024 A ENERO 1 DE 2025	1
14	RAMOS BARRERA	MARISOL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MARZO 19 DE 2023 A MARZO 18 DE 2024 MARZO 19 DE 2024 A MARZO 18 DE 2025	2

15	PRIETO CRUZ	WILSON JAVIER	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MARZO 11 DE 2024 A MARZO 10 DE 2025	1
16	SEGURA MORENO	OLGA BEATRIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FEBRERO 21 DE 2023 A 20 DE FEBRERO DE 2024 FEBRERO 21 DE 2024 A 20 DE FEBRERO DE 2025	2
17	AVILAN DIAZ	FELIX ARNULFO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ENERO 20 DE 2024 AL 19 DE ENERO DE 2025	1
18	BAQUERO RIOS	CAROLINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DICIEMBRE 24 DE 2022 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2023 DICIEMBRE 24 DE 2023 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2024	2
19	ORTIZ LOPEZ	LILIANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ABRIL 8 DE 2024 A ABRIL 7 DE 2025	1
20	DIAZ VASQUEZ	JOSE FERNANDO	INSPECTOR ALMACEN	MARZO 10 DE 2024 AL 9 DE MARZO DE 2025	1
21	RODRÍGUEZ CASTAÑEDA	MARCO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CITADOR	DICIEMBRE 1 DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	1
22	PINZON CORTES	JOSE FROILAN	AUXILIAR GENERALES (JARDINERO) S.	MARZO 12 DE 2024 AL 11 DE MARZO DE 2025	1
23	HODGES PAEZ	HEIDY TATIANA	INPECCION DE POLICIA SILVANIA	JULIO 17 DE 2024 AL 16 DE JULIO DE 2025	1
24	JIMENEZ MOGOLLON	ADRIANA MARCELA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MARZO 12 DE 2024 MARZO 11 DE 2025	1

25	CACERES DIAZ	YESSICA PAOLA	INSPECCION AGUABONITA	JUNIO 7 DE 2024 A JUNIO 6 DE 2025	1
26	ESPINOSA CUBILLOS	LILIANA	INSPECCION DE SUBIA	JUNIO 7 DE 2024 A JUNIO 6 DE 2025	1
27	VIVEROS	ADRIANA	COMISARIA	MARZO 11 DE 2023 A MARZO 10 DE 2024 MARZO 11 DE 2024 A MARZO 10 DE 2025	2
28	PINTO PARDO	MARIELA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	MARZO 12 DE 2024 AL 11 DE MARZO DE 2025	1
29	TORRES CHAVARRO	ALEXANDER	SERVICIOS GENERALES	JUNIO 17 DE 2024 A 16 DE JUNIO DE 2025	1
30	TRIVELLA FRANCIO	ROBERTO ANDRES	JEFE PLANEACION	ENERO 2 DE 2024 AL 1 DE ENERO DE 2025	1
31	PIÑEROS GUERRERO	OSCAR	TECNICO BANCO DE PROYECTOS	MAYO 7 DE 2024 AL 6 DE MAYO DE 2025	1
32	RICO PRIETO	DAISSY MILENA	INSPECTOR DE OBRAS	ABRIL 13 DE 2023 A ABRIL 12 DE 2024 ABRIL 13 DE 2024 A ABRIL 12 DE 2025	2
33	CORRECHA VIQUE	ARISTOBULO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MARZO 19 DE 2024 A MARZO 18 DE 2025	1
34	BELTRAN TORRES	OMAIRA	INSPECTOR DE MAQUINARIA	FEBRERO 19 DE 2023 A FEBRERO 18 DE 2024 FEBRERO 19 DE 2024 A FEBRERO 18 DE 2025	2



Oficina Asesora Control
Interno

Código:
SG-GD-AN-01
Versión:
V01 – 2024

EXPLICACION:

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por la Secretaría de gobierno y el área de talento humano a 30 de Septiembre de 2025, se encontró que para el tercer trimestre de 2025, de un total de 69 funcionarios, 34 están pendientes de disfrutar vacaciones, es decir el 49% mostrando una baja en el indicador de 6% ya que se encontraba en 55%; con un (1) periodo el 33.2% reflejando una disminución de 3 puntos , ya que se encontraba con un indicador del 36.2% y con dos (2) periodos acumulados el 16% reflejando una disminución de 1.3 puntos, porque se encontraba con un indicador del 17.3%. Es importante destacar que siguen disminuyendo los indicadores de personal con uno y dos periodos vencidos de vacaciones. Para este trimestre no se registra funcionarios con tres periodos cumplidos.

4.4. INCAPACIDADES

INCAPACIDADES 2022:

ALCALDIA MUNICIPAL DE Sylvania AÑO 2022								
CEDULA	NOMBRES AFILIADO	No. INCAPACIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	EPS	No DE DIAS	VALOR EPS	ESTADO
20927943	ORTIZ LOPEZ JANETH	45,345	31/1/2022	2/2/2022	FAMISANAR	3		PTE LIQUIDACIÓN
107293251	PEREIRA VARGAS DIANA MARCELA	24310	9/3/2022	11/3/2022	SANITAS S.A	3		PTE LIQUIDACIÓN

10729325 1	PEREIRA VARGAS DIANA MARCELA	47660	8/6/2022	10/6/2022	SANITAS S.A	3	PTE LIQUIDACIÓ N
20926902	TAUTIVA AGUDELO MARTHA VIRGINIA	48047	29/6/2022	1/7/2022	SANITAS S.A	3	PTE LIQUIDACIÓ N
77031492	CALDERON MENDOZA LUIS CARLOS	48656	1/8/2022	5/8/2022	FAMISANA R	5	PTE LIQUIDACIÓ N
23994804	POVEDA CORTES MARTHA JUDITH	2938	12/9/2022	11/10/2022 2	SEGUROS DEL ESTADO S.A	30	PTE LIQUIDACIÓ N
20927323	ORTIZ LOPEZ LILIANA	49187	11/9/2022	13/9/2022	FAMISANA R	3	PTE LIQUIDACIÓ N
11375654	GALVEZ ROJAS ERICKBERT O	8279779	08/09/2022 2	17/09/2022 2	NUEVA EPS		PTE LIQUIDACIÓ N
20928054	VANEGAS ANDREA YANETH	50592	15/12/2022 2	17/12/2022 2	FAMISANA R	3	PTE LIQUIDACIÓ N

EXPLICACION:

Se evidencia que han pasado ocho (8) trimestres y no se ha recuperado el 27.3% que está registrado desde la vigencia 2022. No se ha realizado le estrategia de cobro para recuperar estas incapacidades.

INCAPACIDADES CON CORTE A DICIEMBRE 2023

CEDULA	NOMBRES AFILIADO	No. INCAPACIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	EPS	No DE DIAS	VALOR EPS	ESTAD O
19482303	TORRES CHAVARR O ALEXNAND ER	51730	30/12/2022	2/1/2023	NUEVA EPS	3		PTE LIQUIDAC IÓN
80270787	CARVAJAL RUIZ OSWALDO	4552	12/5/2023	26/5/2023	SANITAS	15		PTE LIQUIDAC IÓN
1072494282	CHAVES DIAZ DIANHELM YN MAYELY	52130	1/2/2023	3/2/2023	FAMISAN AR	3		PTE LIQUIDAC IÓN
52959479	VIVEROS ORDOÑEZ ADRIANA ELISABETH	180524	3/4/2023	5/4/2023	NUEVA EPS	3		PTE LIQUIDAC IÓN
20917943	ORTIZ LOPEZ JANNETH		12/4/2023	14/4/2023	FAMISAN AR	3		PTE LIQUIDAC IÓN
39627388	BAQUERO RIOS CAROLINA		1/6/2023	3/6/2023	FAMISAN AR	3		PTE LIQUIDAC IÓN
32520559	CARO RAMOS AIDA LILIANA		1/9/2023	13/9/2023	NUEVA EPS	4		PTE LIQUIDAC IÓN
20925962	MONTEALE GRE DE MUEGUES OLGA MARIA		29/9/2023	28/10/2023	NUEVA EPS	30		PTE LIQUIDAC IÓN



Oficina Asesora Control
Interno

Código:
SG-GD-AN-01
Versión:
V01 – 2024

1137565 4	GALVEZ ROJAS ERICKBER TO	192388	18/10/2 023	1/11/20 23	NUEVA EPS	15	PTE LIQUIDAC IÓN
2092596 2	MONTEALE GRE DE MUEGUES OLGA MARIA		1/11/20 23	5/11/20 23	NUEVA EPS	3	PTE LIQUIDAC IÓN

EXPLICACION:

Se evidencia que para el tercer trimestre vigencia 2025, sigue igual, de las 34 incapacidades registradas del año 2023, todavía se registra el no pago del 30% que deben las EPS al municipio. Es importante destacar que la deuda de las EPS con el municipio de las vigencias 2022 y 2023, es una suma para rescatar, ya que se logró establecer que en las dos vigencias las EPS adeudan al municipio el recaudo de 160 días.

INCAPACIDADES 2024

EXPLICACION: Se evidencia que para la vigencia 2024, sigue lo mismo sin avance de pagos en este trimestre, se causaron 39 incapacidades de las cuales se registra una recuperación de pagos de las EPS al municipio en un 82%, representados en \$36.923.079,00, es decir en este trimestre no se logró recuperar pagos. Queda un pendiente de pago de la vigencia 2024 de un 18% representado en \$7.181.492.

INCAPACIDADES 2025

EXPLICACION: Se logra evidenciar que se han causado 11 incapacidades de enero a septiembre de la vigencia 2025 de las cuales, solo 3 han sido pagas por



Código:
SG-GD-AN-01
Versión:
V01 – 2024

las EPS. Es decir solo se ha recibido el pago del 37.5%, quedando pendiente un saldo del 62.5% por cobrar.

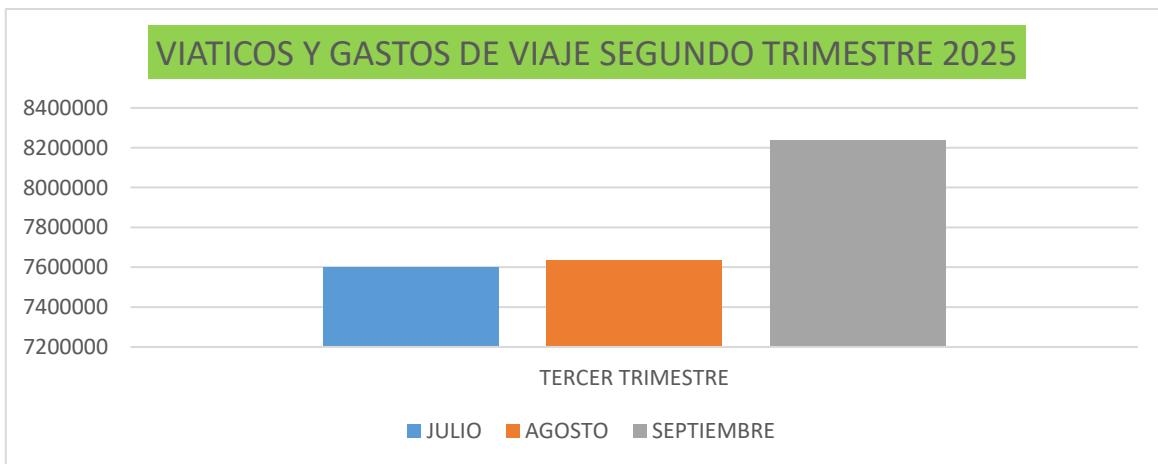
4.5. CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES.

Durante el periodo comprendido entre **JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE** de 2025 se realizaron (86) contratos de prestación de servicios.

4.6. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:

TERCER TRIMESTRE DE 2025

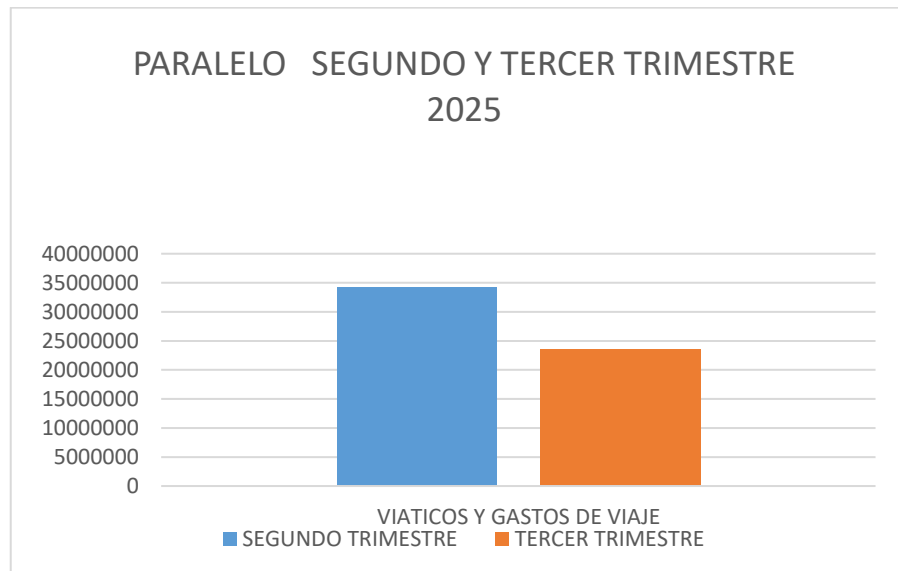
JULIO 2025	AGOSTO 2025	SEPTIEMBRE 2025	TOTAL TRIMESTRE
\$ 7.598.305	\$ 7.632.335	\$ 8.239.330	\$23.469.970



EXPLICACION:

Se evidencia en la gráfica de viáticos y gastos de viaje, que entre el mes de julio y agosto hubo un aumento del 0.5% luego entre agosto y septiembre tuvo un aumento del 10.6%. Indicadores que están dentro de los parámetros normales.

COMPORTAMIENTO VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE



EXPLICACION:

Entre el segundo trimestre y el tercer trimestre de 2025, hubo una disminución del 31% en los viáticos y gastos de viaje. Esta dentro de los parámetros normales.

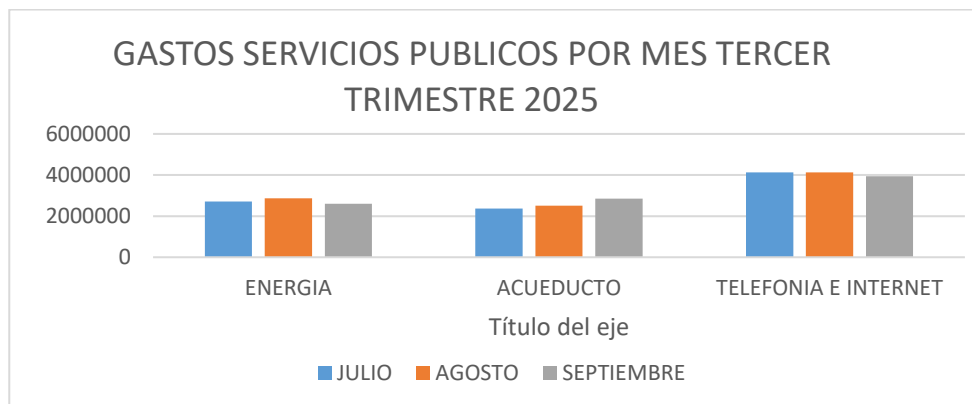
4.7. GASTOS DE CAJA MENOR

No se registra caja menor para esta vigencia 2025.

4.8. GASTOS SERVICIOS PUBLICOS

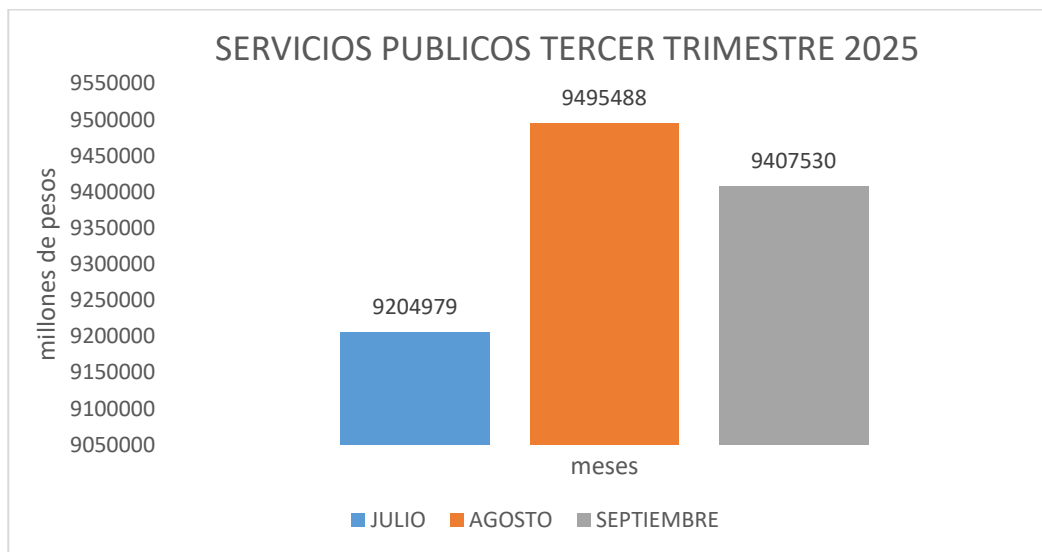
TERCER TRIMESTRE 2025

CONCEPTO	JULIO 2025	AGOSTO 2025	SEPTIEMBRE 2025	TOTAL TRIMESTRE
ENERGIA	\$ 2.712.510	\$ 2.862.740	\$ 2.608.910	\$ 8.184.160
ACUEDUCTO	\$ 2.361.993	\$ 2.506.309	\$ 2.855.403	\$ 7.723.705
TELEFONIA E INTERNET	\$ 4.130.476	\$4.126.439	\$ 3.943.217	\$ 12.200.134
TOTAL	\$9.204.979	\$9.495.488	\$9.407.530	\$28.107.997



EXPLICACION:

La grafica nos muestra que el servicio que más aumentó los gastos de servicios públicos en este trimestre, sigue siendo la Telefonía e internet, representados en un 43%. En el segundo lugar se ubica el servicio de energía, representado en un 29%, y en tercer lugar se ubica el de acueducto, representado en un 28%.

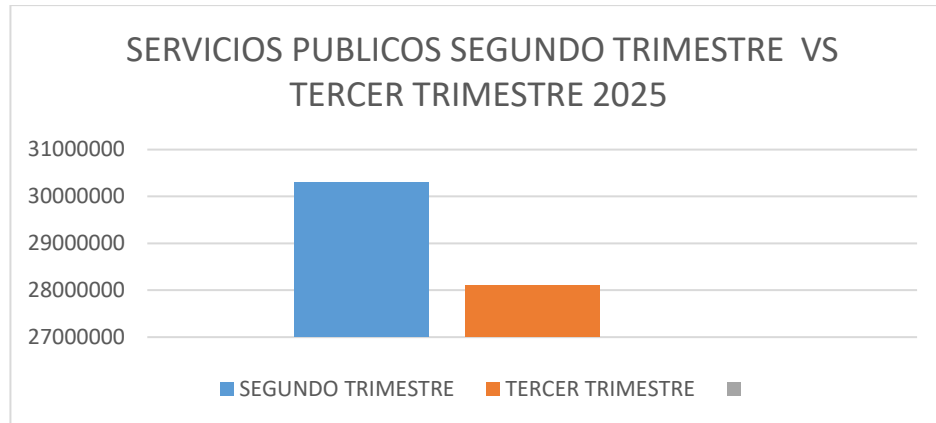


EXPLICACION:

Con respecto a los gastos de servicios públicos se evidencia en la gráfica que entre julio y agosto hay un incremento del 3% y entre agosto y septiembre hay una disminución del 1%. Evidenciando que el mes con más pago de servicios públicos fue el mes de Agosto.

PARALELO GASTOS SERVICIOS PUBLICOS SEGUNDO TRIMESTRE Y TERCER TRIMESTRE 2025

SEGUNDO TRIMESTRE 2025	TERCER TRIMESTRE 2025
30.301.954	\$28.107.997



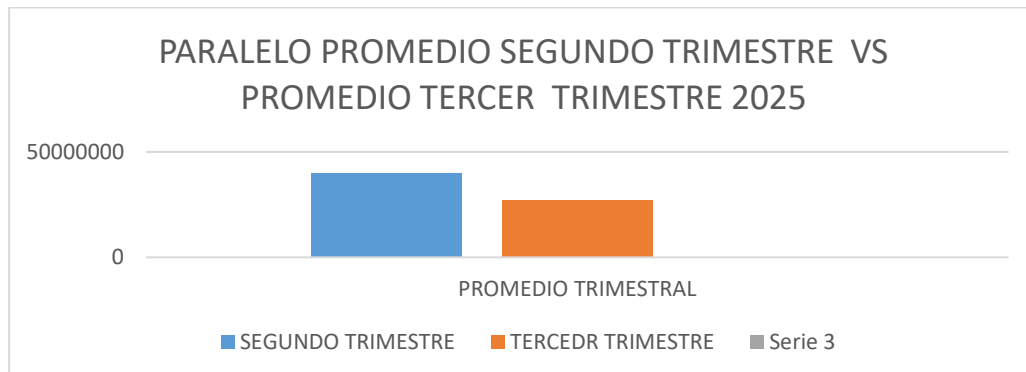
EXPLICACION:

La grafica es clara en indicar que en los gastos de servicios públicos entre el segundo trimestre y el tercer trimestre de 2025, disminuyo en un 7%.

4.9. GASTOS GENERALES

IMPRESOS Y PUBLICACIONES, PAPELERIA UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO

PROMEDIO SEGUNDO TRIMESTRE 2025	PROMEDIO TERCER TRIMESTRE 2025
39.858.000	26.933.333



EXPLICACION:

Se evidencia que entre el promedio del segundo trimestre y el promedio del tercer trimestre 2025 hubo una disminución del 32% en los gastos de impresos y publicaciones, papelería e implementos de oficina.

CONSUMO DE FOTOCOPIAS

No registra.

4.10. GASTOS MANTENIMIENTO Y REPARACION VEHICULOS, COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	TERCER TRIMESTRE 2025
MANTENIMIENTO Y REPARACION VEHICULOS -	\$0	\$60.000.000
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		

EXPLICACION:

Se evidencia que hubo un aumento del 100% en los gastos de MANTENIMIENTO Y REPARACION VEHICULOS - COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES entre el segundo trimestre y tercer trimestre de 2025.

5. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

1. Se evidencia que hay cinco (5) cargos vacantes, dado por el retiro de personal que se fue a disfrutar de su pensión y una renuncia voluntaria. También se evidencia que continúan quince (15) cargos en provisionalidad. Es decir que



Oficina Asesora Control Interno

Código:
SG-GD-AN-01
Versión:
V01 – 2024

hay veinte (20) Cargos que pueden ir a concurso, porque se encuentran en vacancia y provisionalidad.

Se recomienda: a. Ocupar las cinco vacantes acorde a la ley en provisionalidad mientras se realiza el concurso.

b. Dar cumplimiento a la circular No 017 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación, en lo que respecta a la obligación relacionada con la actualización de la OPEC. En cumplimiento del mandato constitucional y legal contenido los artículos 277, numerales 1, 3 y 5; 278, numeral 1; numeral 7 del artículo 40 y, en especial, de los artículos 125 y 130 que disponen la provisión de empleos a través de procesos de selección por mérito y crea la CNSC respectivamente; y del Decreto 1083 del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública; la Procuraduría General de la Nación exhorta a los representantes legales de las entidades públicas, a la CNSC, al DAFP, a los jefes de control interno de entidades públicas y a los servidores públicos, a cumplir la obligación.

2. Se evidencia que se sigue registrando que las EPS adeudan al municipio pagos de incapacidades correspondientes a las vigencias 2022, 2023 y 2024 sin que se haya generado una estrategia de recuperación de la deuda con el municipio, ya que los indicadores son los mismos.

Recomendación: generar una estrategia conjunta entre la Secretaria de Gobierno y el área de Tesorería, que le permita al municipio recuperar los recursos de las incapacidades que las EPS, deben al municipio de los años 2022, 2023 y 2024 lo más pronto posible.

Atentamente,


OMAR DEMETRIO CASTRO NARANJO
Jefe Oficina de Control Interno



Oficina Asesora Control Interno

Código:
SG-GD-AN-01
Versión:
V01 – 2024